

## **Recomendaciones de auditoría externa e interna: progresos realizados en la aplicación**

### **Informe del Director General**

1. Conforme a lo solicitado por el Comité de Programa, Presupuesto y Administración en su 13.ª reunión, celebrada en enero de 2011,<sup>1</sup> en el presente documento se proporciona información actualizada sobre las medidas adoptadas por la Secretaría para garantizar la plena aplicación de las recomendaciones formuladas en los informes de auditoría externa e interna. En el documento se presenta también una visión general de los resultados de las investigaciones mencionadas en el informe del Auditor Interno correspondiente al año civil 2017.<sup>2</sup>

#### **INTRODUCCIÓN**

2. La Secretaría toma nota de los progresos destacados en los informes del Comisario de Cuentas y del Auditor Interno y reitera su intención de aplicar con puntualidad sus recomendaciones de auditoría y reducir el número de recomendaciones que siguen pendientes. En general, no hay ninguna conclusión de auditoría interna «insatisfactoria». Además, en el informe se reconocen las mejoras registradas en los últimos años, especialmente en el ámbito de país. Por otro lado, el porcentaje de recomendaciones de auditoría interna abiertas pero de plazo expirado (un 6%) sigue siendo bastante bajo en comparación con los porcentajes anteriores. Esta tendencia positiva queda especialmente patente en las auditorías externas, ámbito en el que siguen todavía en curso de aplicación seis recomendaciones de un total de 26 (23%), mientras que las otras recomendaciones se han archivado o están plenamente aplicadas.

3. En el marco del compromiso de la Organización por fortalecer los controles internos, han continuado los progresos con respecto a los viajes y las adquisiciones mediante el examen de las políticas actuales y la elaboración de marcos eficaces, así como la difusión de información a las principales partes interesadas. La confirmación de los progresos de la OMS en el fomento de los controles internos y las adquisiciones quedó patente durante la reciente visita de los representantes de la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria (ECHO) de la Comisión Europea. ECHO examinó el cumplimiento por la OMS de las normas y recomendaciones de la Comisión Europea sobre adquisiciones y recibió información actualizada sobre la aplicación de sus recomendaciones previas en relación con el sistema de control interno y la gestión de las subvenciones. Si bien no se dispone aún de las conclusiones finales del examen, con arreglo a las observaciones iniciales recibidas la evaluación debería ser más positiva que la del informe de 2014 en relación con estos y otros asun-

---

<sup>1</sup> Documento EB128/3.

<sup>2</sup> Documento A71/33. El informe del Comisario de Cuentas correspondiente al ejercicio financiero que concluyó el 31 de diciembre de 2017 figura en el documento A71/32.

tos. El compromiso de la Secretaría de fortalecer los controles internos se manifiesta también en la importante labor emprendida con respecto al fraude y su prevención. En efecto, el aumento en la notificación de casos de fraude es reflejo de la mejora en la formación y la mayor sensibilización; la introducción de la línea directa para la protección de la integridad y de la política sobre la denuncia de irregularidades y la protección contra las represalias; y los esfuerzos por transmitir mejor los principios éticos de la OMS.

4. En el ámbito de la gestión de los activos y las existencias, se han registrado enormes progresos desde 2013. Ello quedó patente de nuevo en el examen del Comisario de Cuentas correspondiente a 2017, en el que se pone de manifiesto que actualmente existe una sólida plataforma para garantizar tanto la gestión de los activos como la gestión operacional y financiera de las existencias. No obstante, el Director General toma nota de las recomendaciones de auditoría externa y tratará de establecer una diferencia más clara entre el seguimiento de la gestión de los activos, y la contabilidad institucional y la presentación de informes sobre el inventario de activos, dado que ambas funciones necesitan contar con los recursos adecuados.

5. Con respecto a la tecnología de la información, la OMS ha puesto en marcha una estructura de gobernanza adecuada, que incluye una Junta de Gobernanza del Fondo para la Tecnología de la Información, con representantes procedentes de todas las regiones y de la Sede. Con ello se abordan algunas de las inquietudes que el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión había planteado en el pasado;<sup>1</sup> ahora bien, será necesario seguir trabajando sobre el particular para establecer un mecanismo de gobernanza institucional más completo para los gastos generales en tecnología de la información y sus prioridades.

6. Con arreglo al mandato de la Organización, la Secretaría ha establecido los Servicios de parque móvil de la OMS con el objetivo de responder a los retos que plantea la gestión de su parque móvil de forma que se reduzcan al mínimo los riesgos para la salud de los trabajadores y disminuyan las tasas de accidentes y las emisiones de carbono. Esta iniciativa permitirá a la OMS cumplir las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativas a la salud y el bienestar, además de que potencia la capacidad de la Organización de responder a un número creciente de emergencias sanitarias. Para poder prestar el servicio eficazmente, la OMS tiene previsto mejorar la gestión de su parque móvil, mitigar los riesgos institucionales y proporcionar la capacidad de transporte requerida para ofrecer eficacia y eficiencia operacional en las emergencias y en las actividades diarias de la Organización. El proyecto Servicios de parque móvil se pondrá en marcha pronto en algunos países; de hecho, ya se ha iniciado la labor para establecerlo de forma experimental.

7. Con respecto a los recursos humanos mundiales del Centro Mundial de Servicios, y en consonancia con el compromiso de la Secretaría en relación con los controles internos, se seguirá trabajando para mejorar el rastreo de transacciones excepcionales y reforzar el seguimiento del cumplimiento de las transacciones a través de validaciones más exhaustivas de los datos de los sistemas y un mejor registro de auditoría de los cambios aplicados a los datos.

8. A continuación se presentan pormenores sobre los principales avances logrados en el ámbito de la cooperación financiera directa, la gestión del pasivo del Seguro de Enfermedad del Personal y las adquisiciones.

---

<sup>1</sup> Véase el documento EBPBAC28/2.

## COOPERACIÓN FINANCIERA DIRECTA

9. En 2017 la OMS gastó US\$ 150 millones a través del mecanismo de cooperación directa, con el que se ha prestado apoyo a diferentes proyectos de inmunización y creación de capacidad en más de 100 oficinas de país, en alianza con las respectivas autoridades sanitarias nacionales. La mitad de la cooperación financiera directa se destina a apoyar las campañas de erradicación de la poliomielitis, y aproximadamente el 75% del total se concentra en 20 países.

10. Los procedimientos y políticas sobre el uso de la cooperación financiera directa han mejorado considerablemente, según se señala en informes anteriores,<sup>1</sup> con el resultado de que los fondos se destinan a usos más específicos y la presentación de informes conexos es más puntual y fiable. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna reconoce estas mejoras en los procedimientos y políticas, dado que en 2017 todas las recomendaciones pendientes de la auditoría realizada en 2014 se archivaron. Estos resultados han sido posibles también gracias a los esfuerzos de la Oficina Regional para África, que tenía el mayor número de informes pendientes. Las recomendaciones de las auditorías interna y externa han permitido la formulación de muchos de los nuevos procedimientos actuales.

11. En gran parte como resultado de estas medidas, el número de informes sobre cooperación financiera directa pendientes se ha reducido en un 42%, de 738 en noviembre de 2016 a 430 en febrero de 2018, como se señala en el informe del Comisario de Cuentas.<sup>2</sup> En efecto, en 2017 se utilizaron globalmente para la cooperación financiera directa aproximadamente US\$ 50 millones menos que en 2016, como resultado de la decisión de reducir la cooperación financiera directa en algunos países, a reserva de que se resuelvan las actividades financiadas por cooperación financiera directa cuyos informes están pendientes.

12. En todas las oficinas regionales sigue siendo una prioridad la mejora de los controles sobre el uso de la cooperación financiera directa. Además, en aquellos lugares en que la contraparte para la cooperación financiera directa es la misma que en otras organizaciones de las Naciones Unidas, que puede que tengan sus propios procedimientos de garantía, la OMS está estudiando el modo de mejorar la colaboración interorganismos.

13. Por último, todas las regiones han realizado comprobaciones sobre la conformidad con la cooperación financiera directa: verificando la documentación de apoyo para justificar el uso de los fondos y rastreando el flujo de financiación. Sigue en curso la documentación de tales comprobaciones, así como la deliberación sobre los resultados con las autoridades nacionales. En el caso de que los resultados de las comprobaciones no sean satisfactorios, puede retenerse toda nueva financiación, de ser necesario.

## PASIVO DEL SEGURO DE ENFERMEDAD DEL PERSONAL

14. El Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión ha subrayado la necesidad de que la OMS se asegure de que existe un plan adecuado de financiación a largo plazo para cubrir las prestaciones de la atención de salud después de la separación del servicio del personal jubilado. Las proyecciones del actuario profesional apuntan a un aumento constante de este pasivo financiero a largo plazo, debido a la mayor proporción de jubilados de la OMS en comparación con el personal en activo, el aumento de la esperanza de vida y la subida de los costos de atención de salud en muchos países.

---

<sup>1</sup> Véanse los documentos A70/56 y EBPBAC22/4.

<sup>2</sup> Véase el documento A71/32.

15. La OMS ha aumentado gradualmente las reservas para poder atender esta necesidad de financiación. Los aumentos en las cotizaciones del personal y la Organización, junto con los rendimientos de las inversiones, han servido para financiar el crecimiento necesario, de modo que las reservas han aumentado de US\$ 500 millones a US\$ 1000 millones en los seis últimos años. Además, la Organización ha establecido medidas de contención de costos, destinadas en particular a los lugares donde estos son más elevados. Las decisiones sobre la financiación y la contención de los costos se toman a partir de las recomendaciones formuladas por un comité de gobernanza, integrado por representantes de la dirección superior de la OMS, de asociaciones de jubilados y del personal de las entidades participantes (en particular, la OMS y la OPS).

16. El total del pasivo financiero proyectado es actualmente de US\$ 2900 millones, de los que US\$ 2300 millones corresponden a la OMS. El cálculo de este pasivo se basa en varios supuestos financieros y demográficos, algunos de los cuales están sujetos a cambios con el paso del tiempo. El objetivo es financiar gradualmente este pasivo proyectado, centrándose en particular en el pasivo relacionado con el personal que trabaja en programas (como el de la lucha contra la poliomielitis) financiados a través de contribuciones voluntarias, que son menos previsibles.

## **ADQUISICIONES**

17. La Secretaría está de acuerdo en que es necesario que haya una renovación continua en materia de adquisiciones y, por ello, se ha prestado una atención especial al fortalecimiento de los procesos conexos en 2017.

18. El marco normativo de adquisiciones (que comprende políticas, procedimientos, directrices y plantillas) se ha mejorado y perfilado. La práctica utilizada en las adquisiciones se ha armonizado en toda la Organización mediante reuniones periódicas de los expertos en adquisiciones de la Sede y todas las oficinas principales. Los procedimientos operativos normalizados para las adquisiciones en emergencias se difundirán entre las oficinas regionales y las oficinas en los países y durante el bienio actual se impartirá un programa mundial de formación (que incluirá un módulo sobre emergencias) en todos los niveles de la Organización con objeto de dar a conocer mejor las reglas en materia de adquisiciones en las oficinas regionales y las oficinas en los países.

19. La gestión de las relaciones con los proveedores se ha reforzado con la aplicación de un procedimiento de evaluación de su desempeño; la aclaración de las reglas sobre presentación de información o sobre impugnación de las adquisiciones; y el perfeccionamiento del procedimiento de diligencia debida.

20. El establecimiento de un equipo de expertos en adquisiciones encargado exclusivamente de la gestión de los catálogos de mercancías mundiales y los acuerdos a largo plazo, junto con la introducción de la planificación de las adquisiciones de mercancías en toda la Organización, contribuirá a incrementar la costoeficacia.

21. El uso obligatorio de la recientemente elaborada herramienta de adjudicación electrónica (In-Tend), que se enmarca en el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas, ha permitido reforzar aún más la transparencia, la conformidad y la calidad de las adquisiciones de alto nivel.

22. A fin de mejorar entre el personal el conocimiento de los controles internos en adquisiciones y mejorar la rendición de cuentas de la administración, se está realizando un examen de las funciones en relación con las adquisiciones en el Sistema Mundial de Gestión. En la fase siguiente, al definirse de forma más precisa las funciones y responsabilidades en el Sistema Mundial de Gestión y mejorar su asignación, la rendición de cuentas y la segregación de las tareas en adquisiciones quedarán garantizadas.

## RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

23. Con respecto a las investigaciones descritas en el informe del Auditor Interno correspondiente al año civil 2017,<sup>1</sup> la Secretaría confirma su compromiso de actuar con puntualidad y quisiera aportar la siguiente actualización de los resultados de las investigaciones.

24. De los 11 informes de investigación con conclusiones fundamentadas emitidos por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en 2017, dos casos dieron lugar a la separación del servicio de los dos funcionarios implicados (IR2017/1 e IR2017/5). En el caso IR2017/1, que afectaba a un representante de la OMS, además de la sanción impuesta (destitución), se adoptaron medidas para la recuperación de la pérdida financiera. En un caso, el nombramiento de plazo fijo no se prorrogó tras su expiración, a reserva de que concluya la investigación que confirmó la negligencia de un funcionario de la unidad de gestión del parque móvil, lo que dio lugar a pérdida de combustible (IR2017/4). En un caso que afectaba al titular de un acuerdo de servicios especiales, el contrato se canceló cuando se presentó la denuncia y tras la finalización de la investigación, se está considerando la posibilidad de remitir el caso a las autoridades nacionales (IR2017/7). Respecto a la denuncia de acoso (IR2017/6), con arreglo a la Política sobre la prevención del acoso en la OMS, el caso se ha remitido al Comité Consultivo Mundial sobre medidas futuras en relación con denuncias de acoso para que presente su recomendación al Director General.

25. En los cinco casos relativos a solicitudes de reembolso fraudulentas presentadas al sistema del Seguro de Enfermedad del Personal (IR2017/2, IR2017/3, IR2018/1, IR2018/2 e IR2018/3), se han notificado las acusaciones a las personas, ya fueran funcionarios en activo o funcionarios separados del servicio o jubilados. Si la acusación de fraude se confirma, se adoptarán medidas para recuperar la pérdida financiera, y se considerará la posibilidad de remitir el caso a las autoridades nacionales para la posible iniciación de causas civiles o penales. Además, en virtud de lo dispuesto en los Estatutos del Seguro de Enfermedad del Personal, estos casos pueden también remitirse al Comité Permanente Mundial del Seguro para su examen y posible recomendación al Director General sobre la suspensión o exclusión de la participación en el sistema del Seguro de Enfermedad del Personal. Finalmente, pueden tomarse medidas disciplinarias contra los funcionarios, incluida la destitución sumaria. Uno de los casos ya se ha cerrado puesto que la investigación concluyó que había suficientes pruebas que demostraban la acusación de que el funcionario había obtenido del Seguro de Enfermedad del Personal reembolsos a los que no tenía derecho (IR2018/4).

26. Desde 2014, la Secretaría viene publicando una nota informativa anual para informar a los funcionarios de los procedimientos disciplinarios concluidos por la OMS. El objetivo es aumentar la concienciación respecto de las infracciones de las normas de conducta y las medidas que adopta la administración para hacer frente a las violaciones de dichas normas. La nota sobre los casos disciplinarios concluidos en 2017 se publicará en breve.

## INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

27. Se invita a la Asamblea de la Salud a que tome nota del informe.

= = =

---

<sup>1</sup> Véase el documento A71/33.